

PLAN ESPECIAL Y CATALOGO DE EDIFICIOS DISCONFORMES CON LA ORDENACION URBANISTICA EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VALVERDE.

Ficha nº

145

**CENSO
DECRETO 11/97**

SI

Identificación

2421

¿Está censada?

IDENTIFICACION:

Propietario:

CARMEN R. MELENCHON GOMEZ

DNI:

42.045.334-T

Dirección postal:

Carretera general bajo, 29, Valverde

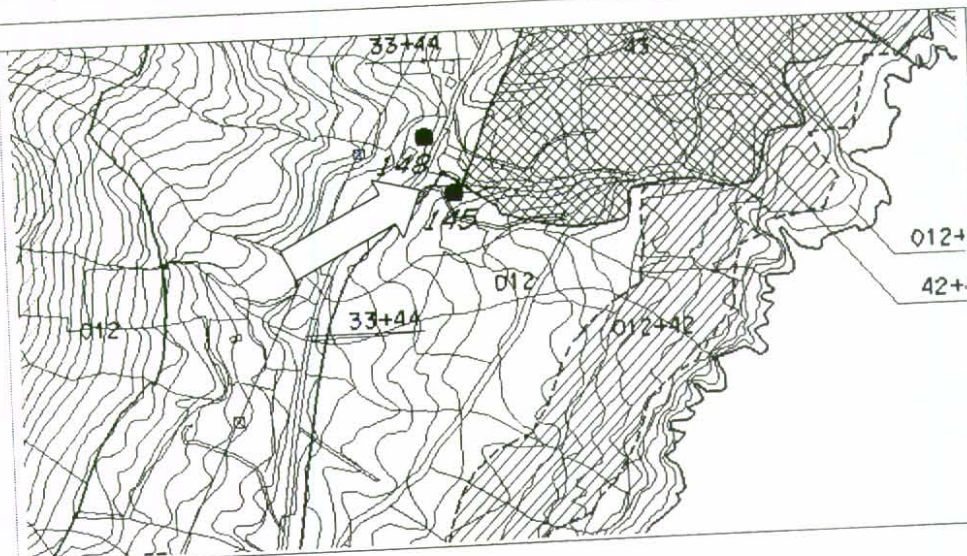
Teléfono:

922550633

Situación del edificio:

Temijiraque

Situación:
Plano 6



Fotografía(s):
[4] 46 y 47



Aprobado por la Alcaldía-Presidencia mediante
el Decreto nº 1.145 del día 28-10-03.



...nia y su texto
original.

PLAN ESPECIAL Y CATALOGO DE EDIFICIOS DISCONFORMES CON LA ORDENACION URBANISTICA EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VALVERDE.

Ficha nº

145

CARACTERISTICAS MAS RELEVANTES:

Altura:	Plantas	enterradas:	-
		aparentes:	1
Superficie construida aproximada (m ² t):		enterrada:	-
		aparente:	114
		total:	114

CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE LA D.A. 1ª DEL DL 1/2000:

Destino:	RESIDENCIAL	☒
	AGRICOLA	
	GANADERO	
	OTRO	

CONDICIONES DE ESTABILIDAD, SEGURIDAD Y DIMENSIONALES CON RELACION AL USO A QUE SE DESTINA:

☒	Suficientes
-------------------------------------	-------------

¿Se considera en
estado de ruina?

NO

CONDICIONES DE ADECUACION TERRITORIAL AL ENTORNO EN QUE SE UBICA:

Ley de Costas:
¿Está en zona de dominio público marítimo-terrestre o de servidumbres de tránsito, acceso al mar
o protección?

NO

Ley de Aguas:
¿Está en zona de dominio público hidráulico o de servidumbre de protección?

NO

Ley de Carreteras:
¿Está en zona de dominio público de carretera o de servidumbre?

NO

¿Está dentro del ámbito de algún espacio natural protegido?

NO

**Aprobado por la Alcaldía-Presidencia mediante
el Decreto nº 1.145 del día 28-10-03.**



27 OCT 2003

PLAN ESPECIAL Y CATALOGO DE EDIFICIOS DISCONFORMES CON LA ORDENACION URBANISTICA EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VALVERDE.

Ficha nº

145

¿Está en suelo calificado como dotación pública?

NO

¿Está en suelo calificado como espacio libre público?

NO

CONDICIONES DE ADECUACION TERRITORIAL Y URBANISTICA AL ENTORNO EN QUE SE UBICA:

Planeamiento general
vigente:

Clasificación del suelo:
Categorización del suelo:
Calificación del suelo:

Suelo rústico
Protección territorial
-

¿Cumple la ordena-
ción estructural del
plan general?

NO

Motivo:

Uso no autorizado

¿Cumple la ordena-
ción pormenorizada
del plan general?

NO

Motivo:

Incumple la norma III-5 (no se ha formulado proyecto de
actuación territorial)

CONDICIONES DE LA AUTORIZACION DE USO:

¿Es autorizable?

SI

Condi-
ciones:

En el plazo máximo de 6 meses desde la aprobación
definitiva del plan especial debe presentar solicitud de
autorización de uso o actividad, acompañando:
1. La documentación escrita y gráfica que describa las
características y el estado actual del edificio o los
edificios existentes.
2. Caso de que sean necesarias, proyecto técnico de las
obras complementarias a realizar.
La tramitación del expediente se hará según lo dispuesto en
los artículos 27, 170 y DA 1ª del DL 1/2000.

La edificación y la
actividad se adscriben
a la situación de fuera
de ordenación, grado...

2º

Pueden autorizarse las obras de demolición total o parcial y
las que tiendan al cumplimiento de la ordenación pro-
yectada.
Pueden autorizarse obras de conservación, reparación y
consolidación.
Pueden autorizarse las obras de ampliación indispensables
para cumplir las condiciones de habitabilidad.

Aprobado por la Alcaldía-Presidencia mediante
el Decreto nº 1.145 del día 28-10-03.



*Este documento es fotocopia y su texto
concuerda fielmente con el original.*
127 061 2003
El Secretario,

ANULADO

**PLAN ESPECIAL Y CATALOGO DE EDIFICIOS DISCONFORMES CON LA ORDENACION URBANISTICA
EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VALVERDE.**

Ficha nº

146-a

**CENSO
DECRETO 11/97**

NO

Identificación

00/000315-U

¿Está censada?

IDENTIFICACION:

Propietario:

JUAN MANUEL LEON PADRON

DNI:

78.402.792-R

Dirección postal:

C/ La Carrera, 13, Valverde

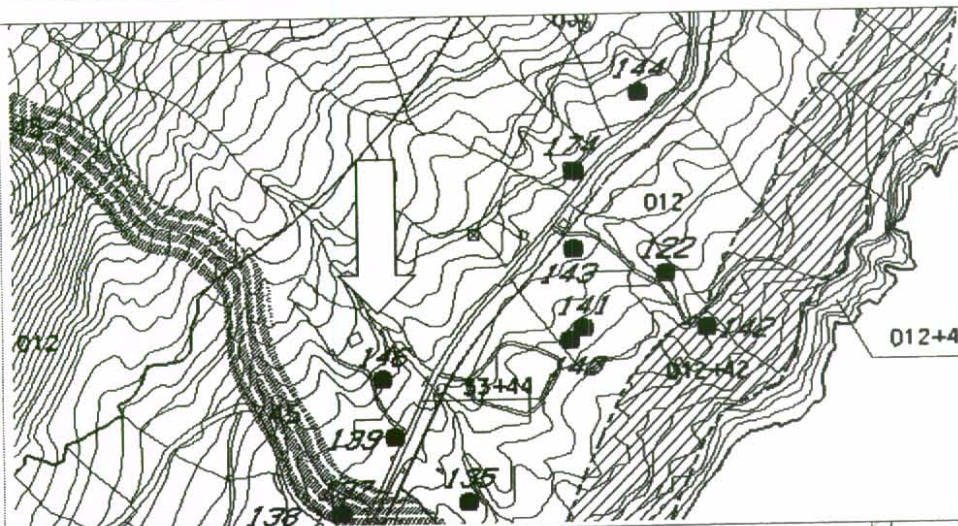
Teléfono:

922551560

Situación del edificio:

Las Barranqueras, Las Playecillas

Situación:
Plano 6



Fotografía(s):
[4] 48 y 49



Aprobado por la Alcaldía Presidencia mediante
el Decreto nº 1.145 del día 28-10-03.

Fotocopia y su texto
con el original.
127 OCT 2003
El Secretario,
M.I. AYUNTAMIENTO DE VALVERDE
SECRETARÍA
HIERRO

ANULADO

**PLAN ESPECIAL Y CATALOGO DE EDIFICIOS DISCONFORMES CON LA ORDENACION URBANISTICA
EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VALVERDE.**

Ficha nº

146-a

CARACTERISTICAS MAS RELEVANTES:

Altura: Plantas enterradas:

-

 Otros datos:
aparentes:

1

Superficie construida enterrada:

-

 Garaje 80 m2t
aproximada (m²t): aparente:

175

 Vivienda 95 m2t
total:

175

CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE LA D.A. 1ª DEL DL 1/2000:

Destino: RESIDENCIAL ☒ Observaciones: Vivienda y garaje
AGRICOLA
GANADERO
OTRO

**CONDICIONES DE ESTABILIDAD, SEGURIDAD Y DIMENSIONALES CON RELACION AL USO
A QUE SE DESTINA:**

☒ Suficientes

¿Se considera en
estado de ruina?

NO

CONDICIONES DE ADECUACION TERRITORIAL AL ENTORNO EN QUE SE UBICA:

Ley de Costas:
¿Está en zona de dominio público marítimo-terrestre o de servidumbres de tránsito, acceso al mar
o protección?

NO

Ley de Aguas:
¿Está en zona de dominio público hidráulico o de servidumbre de protección?

NO

Ley de Carreteras:
¿Está en zona de dominio público de carretera o de servidumbre?

NO

¿Está dentro del ámbito de algún espacio natural protegido?

NO

Aprobado por la Alcaldía-Presidencia mediante
el Decreto nº 1.145 del día 28-10-03.



ANULADO

PLAN ESPECIAL Y CATALOGO DE EDIFICIOS DISCONFORMES CON LA ORDENACION URBANISTICA EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VALVERDE.

Ficha nº

146-a

¿Está en suelo calificado como dotación pública?

NO

¿Está en suelo calificado como espacio libre público?

NO

CONDICIONES DE ADECUACION TERRITORIAL Y URBANISTICA AL ENTORNO EN QUE SE UBICA:

Planeamiento general vigente:

Clasificación del suelo:
Categorización del suelo:
Calificación del suelo:

Suelo rústico
Protección territorial
-

¿Cumple la ordenación estructural del plan general?

NO

Motivo:

Uso no autorizado

¿Cumple la ordenación pormenorizada del plan general?

NO

Motivo:

Incumple la norma III-5 (no se ha formulado proyecto de actuación territorial)

CONDICIONES DE LA AUTORIZACION DE USO:

¿Es autorizable?

SI

Condiciones:

En el plazo máximo de 6 meses desde la aprobación definitiva del plan especial debe presentar solicitud de autorización de uso o actividad, acompañando:

1. La documentación escrita y gráfica que describa las características y el estado actual del edificio o los edificios existentes.
2. Caso de que sean necesarias, proyecto técnico de las obras complementarias a realizar.

La tramitación del expediente se hará según lo dispuesto en los artículos 27, 170 y DA 1ª del DL 1/2000.

La edificación y la actividad se adscriben a la situación de fuera de ordenación, grado...

2º

Pueden autorizarse las obras de demolición total o parcial y las que tiendan al cumplimiento de la ordenación proyectada.
Pueden autorizarse obras de conservación, reparación y consolidación.
Pueden autorizarse las obras de ampliación indispensables para cumplir las condiciones de habitabilidad.

Aprobado por la Alcaldía-Presidencia mediante el Decreto nº 1.145 del día 28-10-03.

PLAN ESPECIAL Y CATALOGO DE EDIFICIOS DISCONFORMES CON LA ORDENACION URBANISTICA EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VALVERDE.

Ficha nº

147

**CENSO
DECRETO 11/97**

SI

Identificación

6875

¿Está censada?

IDENTIFICACION:

Propietario:

GONZALO IGLESIAS GRANDIO

DNI:

33.302.585

Dirección postal:

Carretera Temijiraque, 18

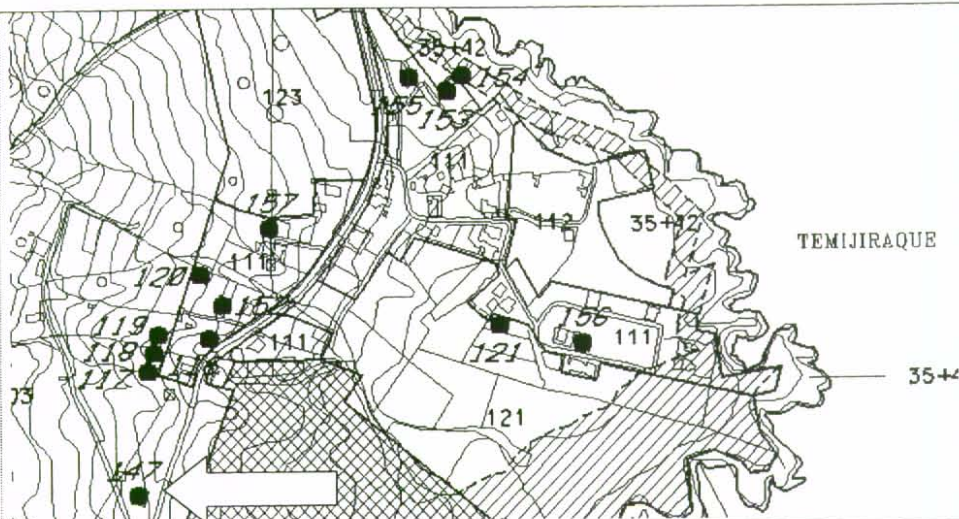
Teléfono:

922550732

Situación del edificio:

Carretera Temijiraque, 18

Situación:
Plano 6



Fotografía(s):
[4] 50 y 51



Aprobado por la Alcaldía-Presidencia mediante
el Decreto nº 1.145 del día 28-10-03.



27 OCT 2003

PLAN ESPECIAL Y CATALOGO DE EDIFICIOS DISCONFORMES CON LA ORDENACION URBANISTICA EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VALVERDE.

Ficha nº

147

CARACTERISTICAS MAS RELEVANTES:

Altura:	Plantas enterradas:	-
	aparentes:	1
Superficie construida aproximada (m²t):	enterrada:	-
	aparente:	136
	total:	136

CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE LA D.A. 1ª DEL DL 1/2000:

Destino:	RESIDENCIAL	☒
	AGRICOLA	
	GANADERO	
	OTRO	

CONDICIONES DE ESTABILIDAD, SEGURIDAD Y DIMENSIONALES CON RELACION AL USO A QUE SE DESTINA:

☒ Suficientes

¿Se considera en estado de ruina?

☐ NO

CONDICIONES DE ADECUACION TERRITORIAL AL ENTORNO EN QUE SE UBICA:

Ley de Costas:

¿Está en zona de dominio público marítimo-terrestre o de servidumbres de tránsito, acceso al mar o protección?

☐ NO

Ley de Aguas:

¿Está en zona de dominio público hidráulico o de servidumbre de protección?

☐ NO

Ley de Carreteras:

¿Está en zona de dominio público de carretera o de servidumbre?

☐ NO

¿Está dentro del ámbito de algún espacio natural protegido?

☐ NO

Aprobado por la Alcaldía-Presidencia mediante el Decreto nº 1.145 del día 28-10-03.



27 OCT 2003

PLAN ESPECIAL Y CATALOGO DE EDIFICIOS DISCONFORMES CON LA ORDENACION URBANISTICA EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VALVERDE.

Ficha nº

147

¿Está en suelo calificado como dotación pública?

NO

¿Está en suelo calificado como espacio libre público?

NO

CONDICIONES DE ADECUACION TERRITORIAL Y URBANISTICA AL ENTORNO EN QUE SE UBICA:

Planeamiento general vigente:

Clasificación del suelo:
Categorización del suelo:
Calificación del suelo:

Suelo rústico
Protección territorial
-

¿Cumple la ordenación estructural del plan general?

NO

Motivo:

Uso no autorizado

¿Cumple la ordenación pormenorizada del plan general?

NO

Motivo:

Incumple la norma III-5 (no se ha formulado proyecto de actuación territorial)

CONDICIONES DE LA AUTORIZACION DE USO:

¿Es autorizable?

SI

Condiciones:

En el plazo máximo de 6 meses desde la aprobación definitiva del plan especial debe presentar solicitud de autorización de uso o actividad, acompañando:

1. La documentación escrita y gráfica que describa las características y el estado actual del edificio o los edificios existentes.
2. Caso de que sean necesarias, proyecto técnico de las obras complementarias a realizar.

La tramitación del expediente se hará según lo dispuesto en los artículos 27, 170 y DA 1ª del DL 1/2000.

La edificación y la actividad se adscriben a la situación de fuera de ordenación, grado...

2º

Pueden autorizarse las obras de demolición total o parcial y las que tiendan al cumplimiento de la ordenación proyectada.
Pueden autorizarse obras de conservación, reparación y consolidación.
Pueden autorizarse las obras de ampliación indispensables para cumplir las condiciones de habitabilidad.

Aprobado por la Alcaldía-Presidencia mediante el Decreto nº 1.145 del día 28-10-03.



El Secretario,

PLAN ESPECIAL Y CATALOGO DE EDIFICIOS DISCONFORMES CON LA ORDENACION URBANISTICA EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VALVERDE.

Ficha nº

148-a

**CENSO
DECRETO 11/97**

Sí

Identificación

6479

¿Está censada?

IDENTIFICACION:

Propietario:

Propietario anterior: MARCELINO HERNANDEZ BAYES
Nuevo propietario: MARIA CARMEN NAVARRO GARCIA

DNI:

(41.980.571-M)
42.096.563-P

Dirección postal:

C/ Los Almendros, 2, El Mocanal

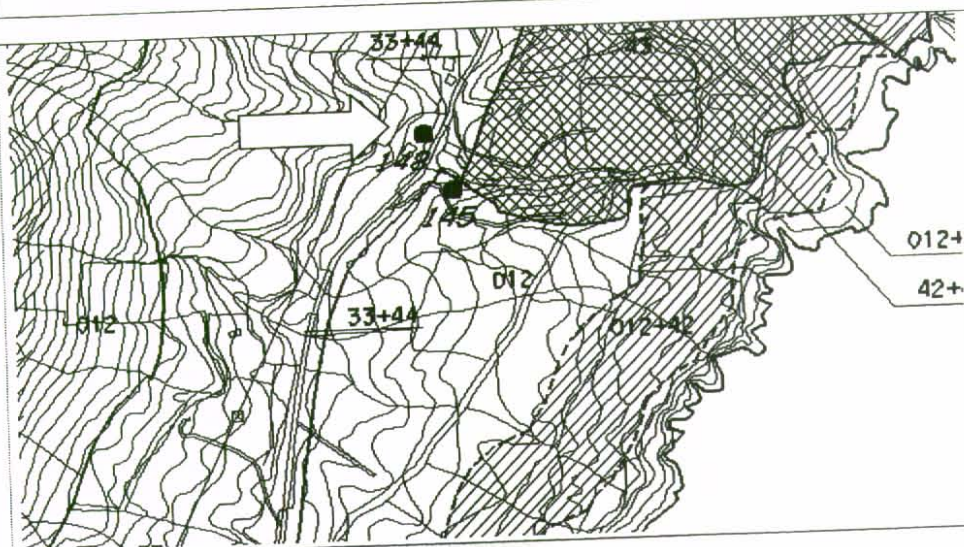
Teléfonos:

922551002
922551066

Situación del edificio:

Carretera general Temijiraque, 26

Situación:
Plano 6



Fotografía(s):
[4] 52 y 53



Aprobado por la Alcaldía Presidencia mediante
el Decreto nº 1.145 del día 28-10-03.



PLAN ESPECIAL Y CATALOGO DE EDIFICIOS DISCONFORMES CON LA ORDENACION URBANISTICA EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VALVERDE.

Ficha nº

148-a

CARACTERISTICAS MAS RELEVANTES:

Altura: Plantas enterradas:
 aparentes:

Superficie construida enterrada:
 aproximada (m²t): aparente:
 total:

CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE LA D.A. 1ª DEL DL 1/2000:

Destino: RESIDENCIAL ☒
 AGRICOLA
 GANADERO
 OTRO

CONDICIONES DE ESTABILIDAD, SEGURIDAD Y DIMENSIONALES CON RELACION AL USO A QUE SE DESTINA:

☒ Suficientes

¿Se considera en estado de ruina?

CONDICIONES DE ADECUACION TERRITORIAL AL ENTORNO EN QUE SE UBICA:

Ley de Costas:
 ¿Está en zona de dominio público marítimo-terrestre o de servidumbres de tránsito, acceso al mar o protección?

Ley de Aguas:
 ¿Está en zona de dominio público hidráulico o de servidumbre de protección?

Ley de Carreteras:
 ¿Está en zona de dominio público de carretera o de servidumbre?

¿Está dentro del ámbito de algún espacio natural protegido?

Aprobado por la Alcaldía-Presidencia mediante el Decreto nº 1.145 del día 28-10-03.



Este documento es fotocopia y su texto no tiene validez legal sin el original.
 Valverde-Alicante
 27 OCT 2003
 El Secretario,

PLAN ESPECIAL Y CATALOGO DE EDIFICIOS DISCONFORMES CON LA ORDENACION URBANISTICA EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VALVERDE.

Ficha nº

148-a

¿Está en suelo calificado como dotación pública?

NO

¿Está en suelo calificado como espacio libre público?

NO

CONDICIONES DE ADECUACION TERRITORIAL Y URBANISTICA AL ENTORNO EN QUE SE UBICA:

Planeamiento general vigente:

Clasificación del suelo:
Categorización del suelo:
Calificación del suelo:

Suelo rústico
Protección territorial
-

¿Cumple la ordenación estructural del plan general?

NO

Motivo:

Uso no autorizado

¿Cumple la ordenación pormenorizada del plan general?

NO

Motivo:

Incumple la norma III-5 (no se ha formulado proyecto de actuación territorial)

CONDICIONES DE LA AUTORIZACION DE USO:

¿Es autorizable?

SI

Condiciones:

En el plazo máximo de 6 meses desde la aprobación definitiva del plan especial debe presentar solicitud de autorización de uso o actividad, acompañando:

1. La documentación escrita y gráfica que describa las características y el estado actual del edificio o los edificios existentes.
2. Caso de que sean necesarias, proyecto técnico de las obras complementarias a realizar.

La tramitación del expediente se hará según lo dispuesto en los artículos 27, 170 y DA 1ª del DL 1/2000.

La edificación y la actividad se adscriben a la situación de fuera de ordenación, grado...

2º

Pueden autorizarse las obras de demolición total o parcial y las que tiendan al cumplimiento de la ordenación proyectada.

Pueden autorizarse obras de conservación, reparación y consolidación.

Pueden autorizarse las obras de ampliación indispensables para cumplir las condiciones de habitabilidad.

Aprobado por la Alcaldía-Presidencia mediante el Decreto nº 1.145 del día 28-10-03.



27 OCT 2003
El Secretario,

PLAN ESPECIAL Y CATALOGO DE EDIFICIOS DISCONFORMES CON LA ORDENACION URBANISTICA EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VALVERDE.

Ficha nº

149

**CENSO
DECRETO 11/97**

SÍ

Identificación

1257

¿Está censada?

IDENTIFICACION:

Propietario:

JOSE IGNACIO PEREZ RODRIGUEZ

DNI:

42.165.459-L

Dirección postal:

Carretera general Las Playas, 15

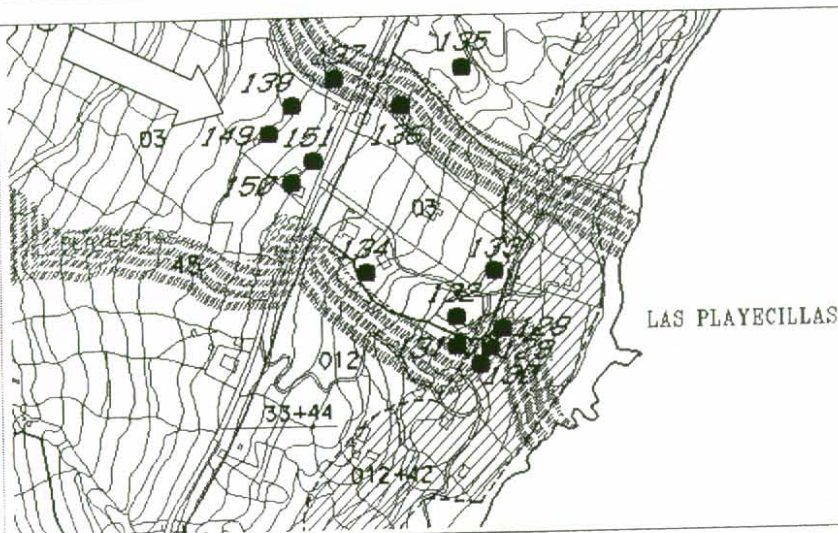
Teléfono:

922551678

Situación del edificio:

Las Barranqueras, Las Playecillas

Situación:
Plano 6



Fotografía(s):
[4] 54, 55 y 56



Aprobado por la Junta de Urbanismo
el Decreto nº 1.145 del día 28-10-03.

Este documento es fotocopia y su texto
concorda fielmente con el original.
Valverde-Illesca 07.007.2000
El Secretario.



PLAN ESPECIAL Y CATALOGO DE EDIFICIOS DISCONFORMES CON LA ORDENACION URBANISTICA EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VALVERDE.

149

CARACTERISTICAS MAS RELEVANTES:

Altura:	Plantas enterradas:	-
	aparentes:	2

Superfície construída	enterrada:	-
aproximada (m ² t):	aparente:	135
	total:	135

CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE LA D.A. 1ª DEL DL 1/2000:

Destino:	RESIDENCIAL	X
	AGRICOLA	
	GANADERO	
	OTRO	

CONDICIONES DE ESTABILIDAD, SEGURIDAD Y DIMENSIONALES CON RELACION AL USO A QUE SE DESTINA:

X	Suficientes
---	-------------

NO

CONDICIONES DE ADECUACION TERRITORIAL AL ENTORNO EN QUE SE UBICA:

NO

NO

NO

NO

Aprobado por la Alcaldía-Presidencia mediante el Decreto n° 1.145 del día 28-10-03.

PLAN ESPECIAL Y CATALOGO DE EDIFICIOS DISCONFORMES CON LA ORDENACION URBANISTICA EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VALVERDE.

Ficha nº

149

¿Está en suelo calificado como dotación pública?

NO

¿Está en suelo calificado como espacio libre público?

NO

CONDICIONES DE ADECUACION TERRITORIAL Y URBANISTICA AL ENTORNO EN QUE SE UBICA:

Planeamiento general vigente:

Clasificación del suelo:
Categorización del suelo:
Calificación del suelo:

Suelo rústico
Asentamiento rural
Zona E

¿Cumple la ordenación estructural del plan general?

SI

¿Cumple la ordenación pormenorizada del plan general?

NO

Motivo:

No consta cumplimiento de las condiciones de edificación

CONDICIONES DE LA AUTORIZACION DE USO:

¿Es autorizable?

SI

Condiciones:

En el plazo máximo de 6 meses desde la aprobación definitiva del plan especial debe presentar solicitud de autorización de uso o actividad, acompañando:

1. La documentación escrita y gráfica que describa las características y el estado actual del edificio o los edificios existentes.
2. Caso de que sean necesarias, proyecto técnico de las obras complementarias a realizar.

La edificación y la actividad se adscriben a la situación de fuera de ordenación, grado...

2º

Pueden autorizarse las obras de demolición total o parcial y las que tiendan al cumplimiento de la ordenación proyectada.

Pueden autorizarse obras de conservación, reparación y consolidación.

Pueden autorizarse las obras de ampliación indispensables para cumplir las condiciones de habitabilidad.

Aprobado por la Alcaldía-Presidencia mediante el Decreto nº 1.145 del día 28-10-03.



El Secretario,

PLAN ESPECIAL Y CATALOGO DE EDIFICIOS DISCONFORMES CON LA ORDENACION URBANISTICA EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VALVERDE.

Ficha nº

150

**CENSO
DECRETO 11/97**

SI

Identificación

6163

¿Está censada?

IDENTIFICACION:

Propietario:

NAYIBE ARMAS ACOSTA

DNI:

78.674.743-T

Dirección postal:

Las Barranqueras

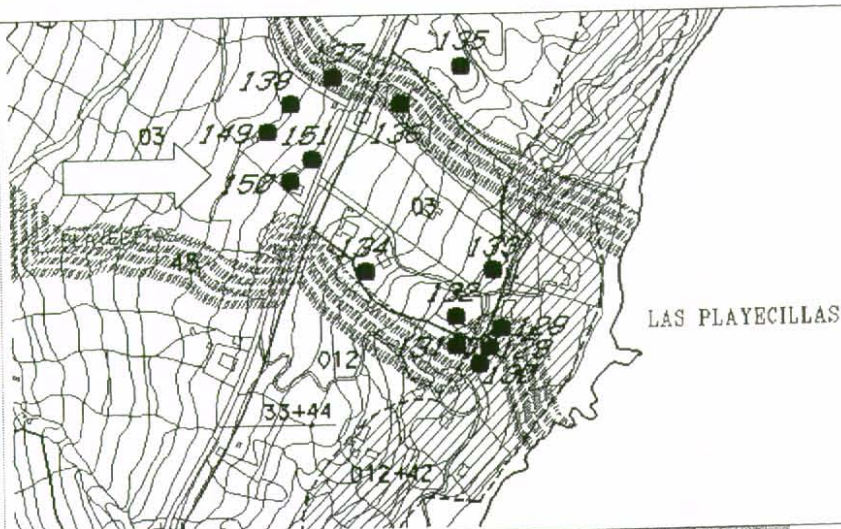
Teléfono:

922551553

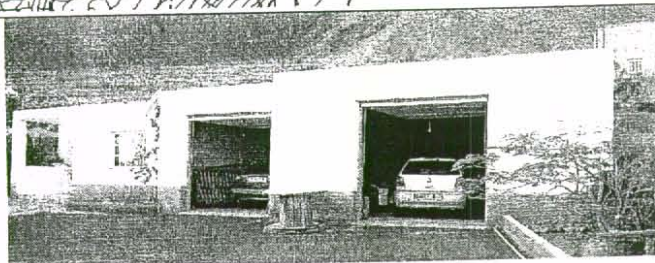
Situación del edificio:

Las Barranqueras, 16, Las Playecillas

Situación:
Plano 6



Fotografía(s):
[4] 57, 58 y 59



Aprobado por la Alcaldía Presidencia mediante
el Decreto nº 1.145 del día 28-10-03.

Este documento es fotocopia y su texto
concuerda fielmente con el original.

Valverde-Hierro 27 OCT 2003
El Secretario,



PLAN ESPECIAL Y CATALOGO DE EDIFICIOS DISCONFORMES CON LA ORDENACION URBANISTICA EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VALVERDE.

Ficha nº

150

**CENSO
DECRETO 11/97**

Si

Identificación

6163

¿Está censada?

IDENTIFICACION:

Propietario:

NAYIBE ARMAS ACOSTA

DNI:

78.674.743-T

Dirección postal:

Las Barranqueras

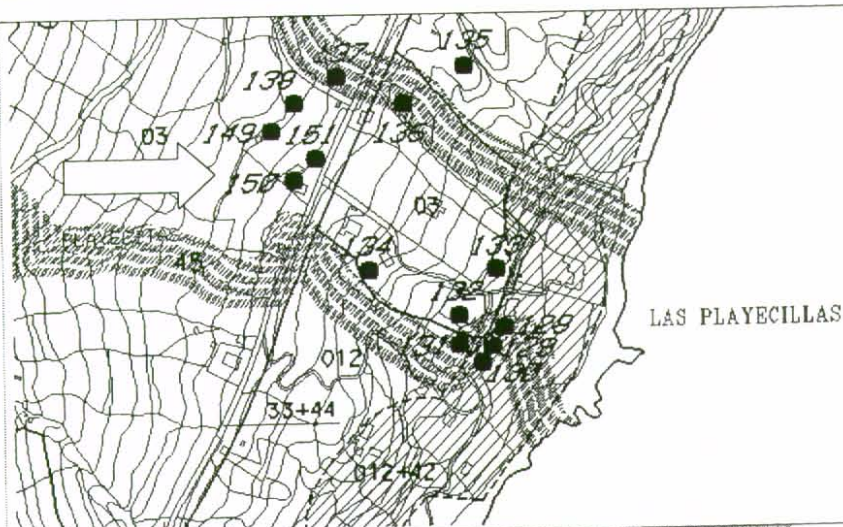
Teléfono:

922551553

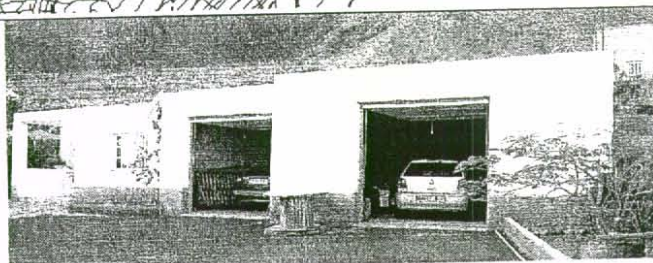
Situación del edificio:

Las Barranqueras, 16, Las Playecillas

Situación:
Plano 6



Fotografía(s):
[4] 57, 58 y 59



Aprobado por la Alcaldía Presidencia mediante
el Decreto nº 1.145 del día 28-10-03.

Este documento es fotocopia y en texto
con el original.
Valverde-Hibero
El Secretario

PLAN ESPECIAL Y CATALOGO DE EDIFICIOS DISCONFORMES CON LA ORDENACION URBANISTICA EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VALVERDE.

Ficha nº

150

CARACTERISTICAS MAS RELEVANTES:

Altura:	Plantas enterradas:	-	Otros datos:	2 edificios
	aparentes:	1		
Superficie construida aproximada (m ² t):	enterrada:	-		
	aparente:	295		
	total:	295		

CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE LA D.A. 1ª DEL DL 1/2000:

Destino:	RESIDENCIAL	☒
	AGRICOLA	
	GANADERO	
	OTRO	

CONDICIONES DE ESTABILIDAD, SEGURIDAD Y DIMENSIONALES CON RELACION AL USO A QUE SE DESTINA:

☒	Suficientes
-------------------------------------	-------------

¿Se considera en estado de ruina?

NO

CONDICIONES DE ADECUACION TERRITORIAL AL ENTORNO EN QUE SE UBICA:

Ley de Costas:
¿Está en zona de dominio público marítimo-terrestre o de servidumbres de tránsito, acceso al mar o protección?

NO

Ley de Aguas:
¿Está en zona de dominio público hidráulico o de servidumbre de protección?

NO

Ley de Carreteras:
¿Está en zona de dominio público de carretera o de servidumbre?

NO

¿Está dentro del ámbito de algún espacio natural protegido?

Aprobado por la Alcaldía-Presidencia mediante el Decreto nº 1.145 del día 28-10-03.



Este documento es fotocopia y su texto
concorda con el original.
127 OCT 2003
El Secretario,

PLAN ESPECIAL Y CATALOGO DE EDIFICIOS DISCONFORMES CON LA ORDENACION URBANISTICA EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VALVERDE.

Ficha nº

150

¿Está en suelo calificado como dotación pública?

NO

¿Está en suelo calificado como espacio libre público?

NO

CONDICIONES DE ADECUACION TERRITORIAL Y URBANISTICA AL ENTORNO EN QUE SE UBICA:

Planeamiento general vigente:

Clasificación del suelo:
Categorización del suelo:
Calificación del suelo:

Suelo rústico
Asentamiento rural
Zona E

¿Cumple la ordenación estructural del plan general?

SÍ

¿Cumple la ordenación pormenorizada del plan general?

NO

Motivo:

No consta cumplimiento de las condiciones de edificación

CONDICIONES DE LA AUTORIZACION DE USO:

¿Es autorizable?

SI

Condiciones:

En el plazo máximo de 6 meses desde la aprobación definitiva del plan especial debe presentar solicitud de autorización de uso o actividad, acompañando:

1. La documentación escrita y gráfica que describa las características y el estado actual del edificio o los edificios existentes.
2. Caso de que sean necesarias, proyecto técnico de las obras complementarias a realizar.

La edificación y la actividad se adscriben a la situación de fuera de ordenación, grado...

2º

Pueden autorizarse las obras de demolición total o parcial y las que tiendan al cumplimiento de la ordenación proyectada.
Pueden autorizarse obras de conservación, reparación y consolidación.
Pueden autorizarse las obras de ampliación indispensables para cumplir las condiciones de habitabilidad.

Aprobado por la Alcaldía-Presidencia mediante el Decreto nº 1.145 del día 28-10-03.



Este documento es fotocopia y su texto concuerda con el original
21 OCT 2003
El Secretario,

PLAN ESPECIAL Y CATALOGO DE EDIFICIOS DISCONFORMES CON LA ORDENACION URBANISTICA EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VALVERDE.

Ficha nº

151

**CENSO
DECRETO 11/97**

Si

Identificación

6271

¿Está censada?

IDENTIFICACION:

Propietario:

ELFIDIO PADRON BARBUZANO

DNI:

-

Dirección postal:

Avenida Dacio Darias, 5, Valverde

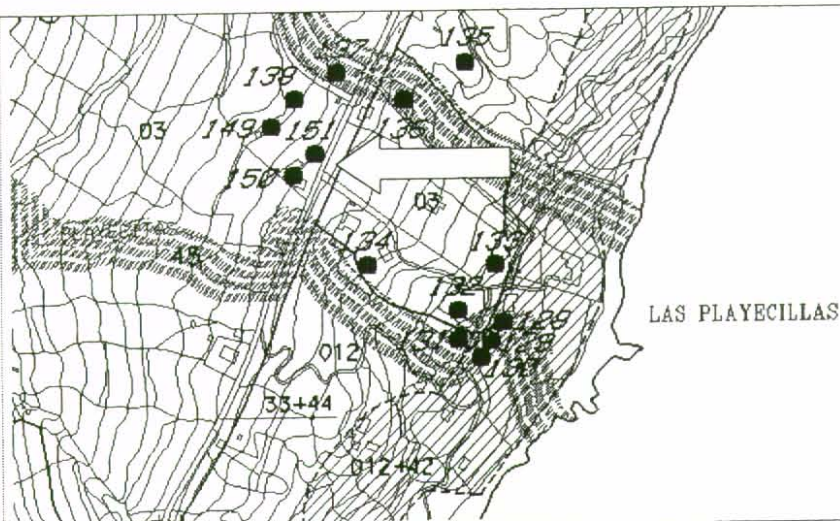
Teléfono:

922551266

Situación del edificio:

Las Barranqueras, Las Playecillas

Situación:
Plano 6



Fotografía(s):
[4] 61 y 62



Aprobado por la Alcaldía-Presidencia mediante
el Decreto nº 1.145 del día 28-10-03.

Documento es fotocopia y su texto
no tiene validez legal.

27 OCT 2003



**PLAN ESPECIAL Y CATALOGO DE EDIFICIOS DISCONFORMES CON LA ORDENACION URBANISTICA
EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VALVERDE.**

Ficha nº

151

CARACTERISTICAS MAS RELEVANTES:

Altura:	Plantas enterradas:	-	Otros datos:	Elevación de planta sobre edificio existente
	aparentes:	2		
Superficie construida aproximada (m ² t):	enterrada:	-		
	aparente:	215		
	total:	215		

CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE LA D.A. 1ª DEL DL 1/2000:

Destino:	RESIDENCIAL	☒
	AGRICOLA	
	GANADERO	
	OTRO	

**CONDICIONES DE ESTABILIDAD, SEGURIDAD Y DIMENSIONALES CON RELACION AL USO
A QUE SE DESTINA:**

☒	Suficientes
-------------------------------------	-------------

¿Se considera en estado de ruina?

NO

CONDICIONES DE ADECUACION TERRITORIAL AL ENTORNO EN QUE SE UBICA:

Ley de Costas:

¿Está en zona de dominio público marítimo-terrestre o de servidumbres de tránsito, acceso al mar o protección?

NO

Ley de Aguas:

¿Está en zona de dominio público hidráulico o de servidumbre de protección?

NO

Ley de Carreteras:

¿Está en zona de dominio público de carretera o de servidumbre?

NO

¿Está dentro del ámbito de algún espacio natural protegido?

NO

Aprobado por la Alcaldía-Presidencia mediante
el Decreto nº 1.145 del día 28-10-03.



Este documento es fotocopia y su texto
concuerda con el original.

Valverde-Hierro

El Secretario,

PLAN ESPECIAL Y CATALOGO DE EDIFICIOS DISCONFORMES CON LA ORDENACION URBANISTICA EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VALVERDE.

Ficha nº

151

¿Está en suelo calificado como dotación pública?

NO

¿Está en suelo calificado como espacio libre público?

NO

CONDICIONES DE ADECUACION TERRITORIAL Y URBANISTICA AL ENTORNO EN QUE SE UBICA:

Planeamiento general vigente:

Clasificación del suelo:
Categorización del suelo:
Calificación del suelo:

Suelo rústico
Asentamiento rural
Zona E

¿Cumple la ordenación estructural del plan general?

SI

¿Cumple la ordenación pormenorizada del plan general?

NO

Motivo:

No consta cumplimiento de las condiciones de edificación

CONDICIONES DE LA AUTORIZACION DE USO:

¿Es autorizable?

SI

Condiciones:

En el plazo máximo de 6 meses desde la aprobación definitiva del plan especial debe presentar solicitud de autorización de uso o actividad, acompañando:

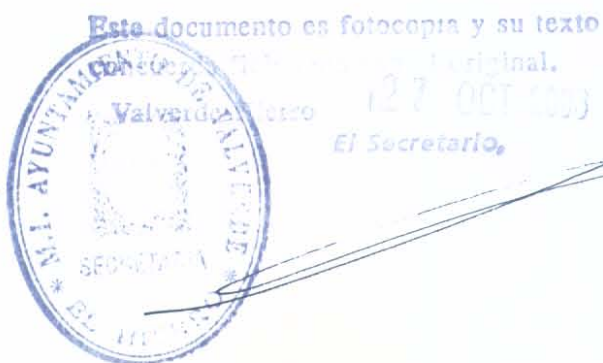
1. La documentación escrita y gráfica que describa las características y el estado actual del edificio o los edificios existentes.
2. Caso de que sean necesarias, proyecto técnico de las obras complementarias a realizar.

La edificación y la actividad se adscriben a la situación de fuera de ordenación, grado...

2º

Pueden autorizarse las obras de demolición total o parcial y las que tiendan al cumplimiento de la ordenación proyectada.
Pueden autorizarse obras de conservación, reparación y consolidación.
Pueden autorizarse las obras de ampliación indispensables para cumplir las condiciones de habitabilidad.

Aprobado por la Alcaldía-Presidencia mediante el Decreto nº 1.145 del día 28-10-03.



PLAN ESPECIAL Y CATALOGO DE EDIFICIOS DISCONFORMES CON LA ORDENACION URBANISTICA EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VALVERDE.

Ficha nº

152

**CENSO
DECRETO 11/97**

SÍ

Identificación

2419

¿Está censada?

IDENTIFICACION:

Propietario:

JOSE GABRIEL IDELFONSO AVEBRA

DNI:

7.947.747-M

Dirección postal:

C/ Colorado, Temijiraque

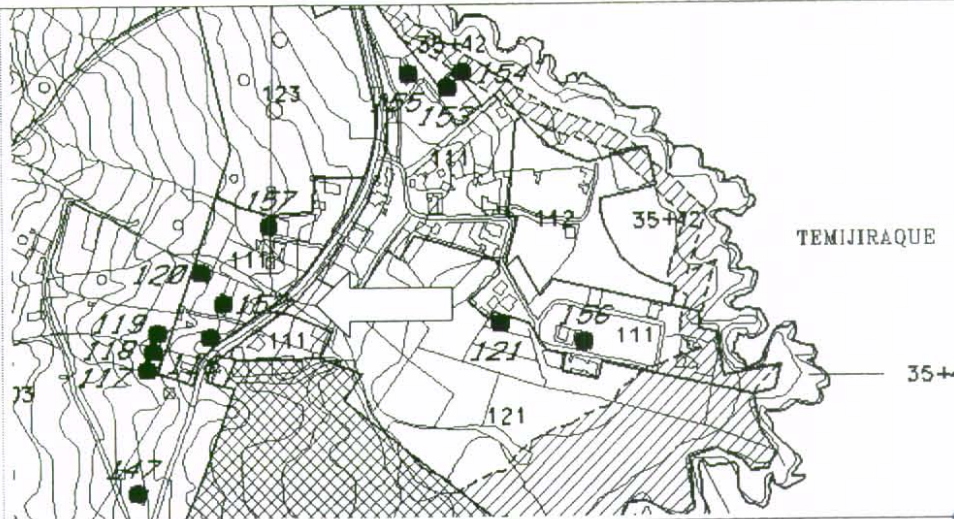
Teléfono:

922550463

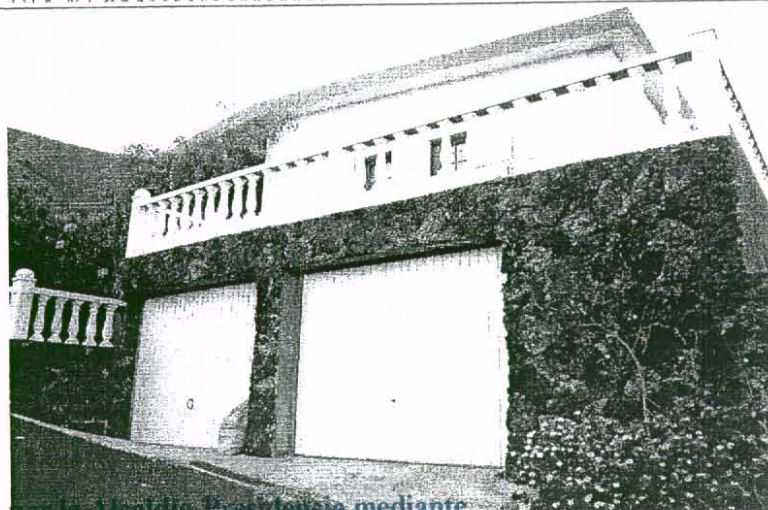
Situación del edificio:

Temijiraque, 2

Situación:
Plano 6



Fotografía(s):
[4] 63 y 64



Aprobado por la Alcaldía Presidencia mediante
el Decreto nº 1.145 del día 28-10-03.



**PLAN ESPECIAL Y CATALOGO DE EDIFICIOS DISCONFORMES CON LA ORDENACION URBANISTICA
EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VALVERDE.**

Ficha nº

152

CARACTERISTICAS MAS RELEVANTES:

Altura:	Plantas	enterradas:	-
		aparentes:	2
Superficie construida aproximada (m ² t):		enterrada:	-
		aparente:	210
		total:	210

CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE LA D.A. 1ª DEL DL 1/2000:

Destino:	RESIDENCIAL	☒
	AGRICOLA	
	GANADERO	
	OTRO	

**CONDICIONES DE ESTABILIDAD, SEGURIDAD Y DIMENSIONALES CON RELACION AL USO
A QUE SE DESTINA:**

☒	Suficientes
-------------------------------------	-------------

¿Se considera en
estado de ruina?

NO

CONDICIONES DE ADECUACION TERRITORIAL AL ENTORNO EN QUE SE UBICA:

Ley de Costas:

¿Está en zona de dominio público marítimo-terrestre o de servidumbres de tránsito, acceso al mar o protección?

NO

Ley de Aguas:

¿Está en zona de dominio público hidráulico o de servidumbre de protección?

NO

Ley de Carreteras:

¿Está en zona de dominio público de carretera o de servidumbre?

NO

¿Está dentro del ámbito de algún espacio natural protegido?

**Aprobado por la Alcaldía-Presidencia mediante
el Decreto nº 1.145 del día 28-10-03.**

Este documento es fotocopia y su texto
no tiene validez legal sin el original.

Valverde, 127

127 OCT 2003
El Secretario,

PLAN ESPECIAL Y CATALOGO DE EDIFICIOS DISCONFORMES CON LA ORDENACION URBANISTICA EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VALVERDE.

Ficha nº

152

¿Está en suelo calificado como dotación pública?

NO

¿Está en suelo calificado como espacio libre público?

NO

CONDICIONES DE ADECUACION TERRITORIAL Y URBANISTICA AL ENTORNO EN QUE SE UBICA:

Planeamiento general vigente:

Clasificación del suelo:
Categorización del suelo:
Calificación del suelo:

Suelo urbano
Suelo urbano consolidado
Zona D

¿Cumple la ordenación estructural del plan general?

SI

¿Cumple la ordenación pormenorizada del plan general?

NO

Motivo:

No consta cumplimiento de las condiciones de edificación

CONDICIONES DE LA AUTORIZACION DE USO:

¿Es autorizable?

SI

Condiciones:

En el plazo máximo de 6 meses desde la aprobación definitiva del plan especial debe presentar solicitud de autorización de uso o actividad, acompañando:

1. La documentación escrita y gráfica que describa las características y el estado actual del edificio o los edificios existentes.
2. Caso de que sean necesarias, proyecto técnico de las obras complementarias a realizar.

La edificación y la actividad se adscriben a la situación de fuera de ordenación, grado...

2º

Pueden autorizarse las obras de demolición total o parcial y las que tiendan al cumplimiento de la ordenación proyectada.
Pueden autorizarse obras de conservación, reparación y consolidación.
Pueden autorizarse las obras de ampliación indispensables para cumplir las condiciones de habitabilidad.

Aprobado por la Alcaldía-Presidencia mediante el Decreto nº 1.145 del día 28-10-03.



127 OCT 2003
El Secretario,

PLAN ESPECIAL Y CATALOGO DE EDIFICIOS DISCONFORMES CON LA ORDENACION URBANISTICA EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VALVERDE.

Ficha nº

153

**CENSO
DECRETO 11/97**

SÍ

Identificación

6869

¿Está censada?

IDENTIFICACION:

Propietario:

ANTONIO DONOSO CASADO

DNI:

08.658.161-H

Dirección postal:

Los Llanos Blancos, 8, Valverde

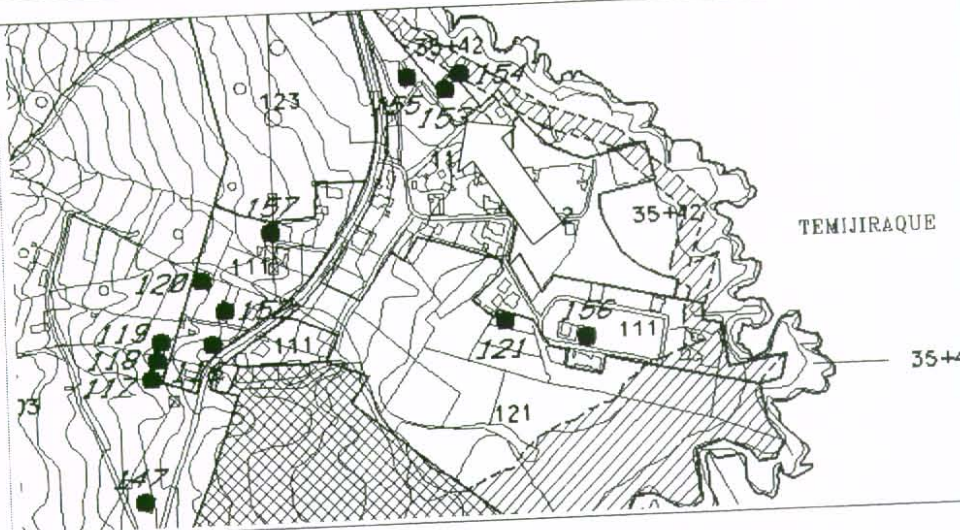
Teléfono:

922550559

Situación del edificio:

Temijiraque

Situación:
Plano 6



Fotografía(s):
[4] 65 y 66



Aprobado por el Ayuntamiento de Valverde mediante el Decreto nº 1.145 del día 28-10-03.

Este documento es fotocopia y su texto no tiene validez legal. El original es el único válido. 27 OCT 2003. El secretario.

AYUNTAMIENTO DE VALVERDE

**PLAN ESPECIAL Y CATALOGO DE EDIFICIOS DISCONFORMES CON LA ORDENACION URBANISTICA
EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VALVERDE.**

Ficha nº

153

CARACTERISTICAS MAS RELEVANTES:

Altura:	Plantas enterradas:	-
	aparentes:	1
Superficie construida aproximada (m ² t):	enterrada:	-
	aparente:	121
	total:	121

CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE LA D.A. 1ª DEL DL 1/2000:

Destino:	RESIDENCIAL	☒
	AGRICOLA	
	GANADERO	
	OTRO	

**CONDICIONES DE ESTABILIDAD, SEGURIDAD Y DIMENSIONALES CON RELACION AL USO
A QUE SE DESTINA:**

☒ Suficientes

¿Se considera en
estado de ruina?

☐ NO

CONDICIONES DE ADECUACION TERRITORIAL AL ENTORNO EN QUE SE UBICA:

Ley de Costas:

¿Está en zona de dominio público marítimo-terrestre o de servidumbres de tránsito, acceso al mar o protección?

☐ NO

Ley de Aguas:

¿Está en zona de dominio público hidráulico o de servidumbre de protección?

☐ NO

Ley de Carreteras:

¿Está en zona de dominio público de carretera o de servidumbre?

☐ NO

¿Está dentro del ámbito de algún espacio natural protegido?

☐ NO

Aprobado por la Alcaldía-Presidencia mediante
el Decreto nº 1.145 del día 28-10-03.



Este documento es fotocopia y su texto
no tiene validez con el original.
127.001.224
El Secretario,

PLAN ESPECIAL Y CATALOGO DE EDIFICIOS DISCONFORMES CON LA ORDENACION URBANISTICA EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VALVERDE.

Ficha nº

153

¿Está en suelo calificado como dotación pública?

NO

¿Está en suelo calificado como espacio libre público?

NO

CONDICIONES DE ADECUACION TERRITORIAL Y URBANISTICA AL ENTORNO EN QUE SE UBICA:

Planeamiento general vigente:

Clasificación del suelo:
Categorización del suelo:
Calificación del suelo:

Suelo urbano
Suelo urbano consolidado
Zona B

¿Cumple la ordenación estructural del plan general?

SI

¿Cumple la ordenación pormenorizada del plan general?

NO

Motivo:

No consta cumplimiento de las condiciones de edificación

CONDICIONES DE LA AUTORIZACION DE USO:

¿Es autorizable?

SI

Condiciones:

En el plazo máximo de 6 meses desde la aprobación definitiva del plan especial debe presentar solicitud de autorización de uso o actividad, acompañando:

1. La documentación escrita y gráfica que describa las características y el estado actual del edificio o los edificios existentes.
2. Caso de que sean necesarias, proyecto técnico de las obras complementarias a realizar.

La edificación y la actividad se adscriben a la situación de fuera de ordenación, grado...

2º

Pueden autorizarse las obras de demolición total o parcial y las que tiendan al cumplimiento de la ordenación proyectada.
Pueden autorizarse obras de conservación, reparación y consolidación.
Pueden autorizarse las obras de ampliación indispensables para cumplir las condiciones de habitabilidad.

Este documento es fotocopia y su texto concuerda con el original.

Valverde, 27 de Octubre de 2003

27 OCT 2003

El Secretario

Aprobado por la Alcaldía-Presidencia mediante el Decreto nº 1.145 del día 28-10-03.

PLAN ESPECIAL Y CATALOGO DE EDIFICIOS DISCONFORMES CON LA ORDENACION URBANISTICA EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VALVERDE.

Ficha nº

154

CENSO
DECRETO 11/97

si

Identificación

6886

¿Está censada?

IDENTIFICACION:

Propietario:

JUAN FRANCISCO PADRON BARRERA

DNI:

78.398.251-Z

Dirección postal:

Avenida Dacio Darias, 52, Valverde

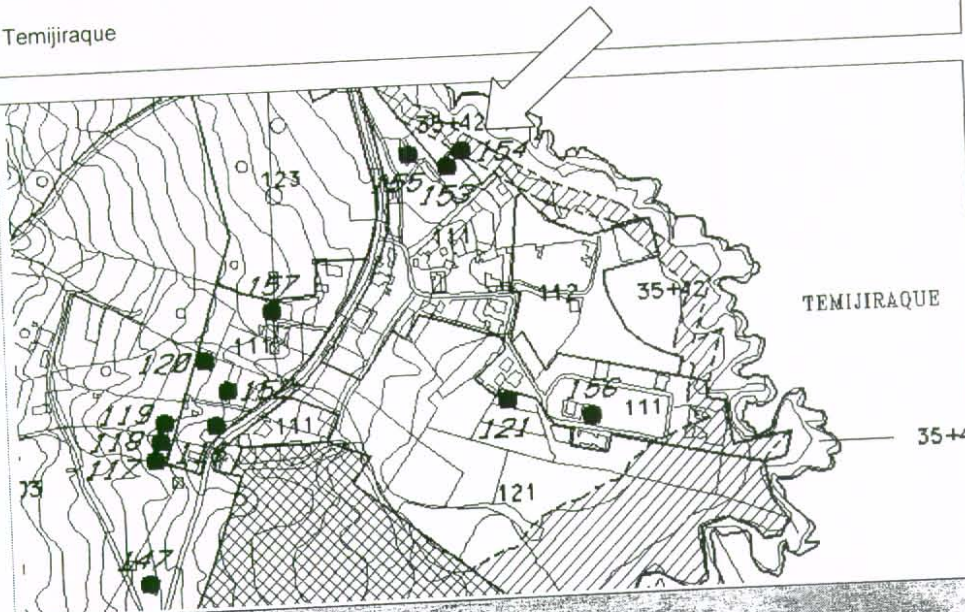
Teléfono:

609829261

Situación del edificio:

Temijiraque

Situación:
Plano 6



Fotografía(s):
[4] 68 y 69



Aprobado por la Alcaldía-Presidencia mediante
el Decreto nº 1.145 del día 28-10-03.



PLAN ESPECIAL Y CATALOGO DE EDIFICIOS DISCONFORMES CON LA ORDENACION URBANISTICA EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VALVERDE.

Ficha nº

154

CARACTERISTICAS MAS RELEVANTES:

Altura:	Plantas enterradas:	-	Otros datos:	Obra terminada
	aparentes:	2		
Superficie construida aproximada (m ²):	enterrada:	-		
	aparente:	73		
	total:	73		

CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE LA D.A. 1ª DEL DL 1/2000:

Destino:	RESIDENCIAL	☒
	AGRICOLA	
	GANADERO	
	OTRO	

CONDICIONES DE ESTABILIDAD, SEGURIDAD Y DIMENSIONALES CON RELACION AL USO A QUE SE DESTINA:

☒	Suficientes
-------------------------------------	-------------

¿Se considera en
estado de ruina?

NO

CONDICIONES DE ADECUACION TERRITORIAL AL ENTORNO EN QUE SE UBICA:

Ley de Costas:
¿Está en zona de dominio público marítimo-terrestre o de servidumbres de tránsito, acceso al mar o protección?

SI

Ley de Aguas:
¿Está en zona de dominio público hidráulico o de servidumbre de protección?

NO

Ley de Carreteras:
¿Está en zona de dominio público de carretera o de servidumbre?

NO

¿Está dentro del ámbito de algún espacio natural protegido?

NO

Aprobado por la Alcaldía-Presidencia mediante
el Decreto nº 1.145 del día 28-10-03.



Este documento es fotocopia y su texto
con el original.

Valverde-Hierro

27 OCT 2003

El Secretario,

PLAN ESPECIAL Y CATALOGO DE EDIFICIOS DISCONFORMES CON LA ORDENACION URBANISTICA EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VALVERDE.

Ficha nº

154

¿Está en suelo calificado como dotación pública?

SI

¿Está en suelo calificado como espacio libre público?

NO

CONDICIONES DE ADECUACION TERRITORIAL Y URBANISTICA AL ENTORNO EN QUE SE UBICA:

Planeamiento general vigente:

Clasificación del suelo:
Categorización del suelo:
Calificación del suelo:

Suelo urbano
Sistema general y protección costera
-

¿Cumple la ordenación estructural del plan general?

NO

Motivo:

Uso no autorizado

¿Cumple la ordenación pormenorizada del plan general?

NO

Motivo:

Incumple las normas VII y VIII-2

CONDICIONES DE LA AUTORIZACION DE USO:

¿Es autorizable?

SI

Condiciones:

En el plazo máximo de 6 meses desde la aprobación definitiva del plan especial debe presentar solicitud de autorización de uso o actividad, acompañando:

1. La documentación escrita y gráfica que describa las características y el estado actual del edificio o los edificios existentes.
2. Caso de que sean necesarias, proyecto técnico de las obras complementarias a realizar.

La edificación y la actividad se adscriben a la situación de fuera de ordenación, grado...

1º

Pueden autorizarse las obras de demolición total o parcial y las que tiendan al cumplimiento de la ordenación proyectada.

Si no está prevista su expropiación ni su demolición en el plazo de cinco años a partir de la fecha en que se pretenda realizar las obras, pueden autorizarse las obras parciales y circunstanciales de consolidación que no incrementan su valor de expropiación.

Aprobado por la Alcaldía-Presidencia mediante el Decreto nº 1.145 del día 28-10-03.



El documento es fotocopia y su texto debe compararse con el original.
21 OCT 2003
El Secretario,

PLAN ESPECIAL Y CATALOGO DE EDIFICIOS DISCONFORMES CON LA ORDENACION URBANISTICA EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VALVERDE.

Ficha nº

155

**CENSO
DECRETO 11/97**

Si

Identificación

6876
95/000392

¿Está censada?

IDENTIFICACION:

Propietario:

JUAN MACHIN QUINTERO

DNI:

42.045.448

Dirección postal:

Los Llanitos, 1, Temijiraque

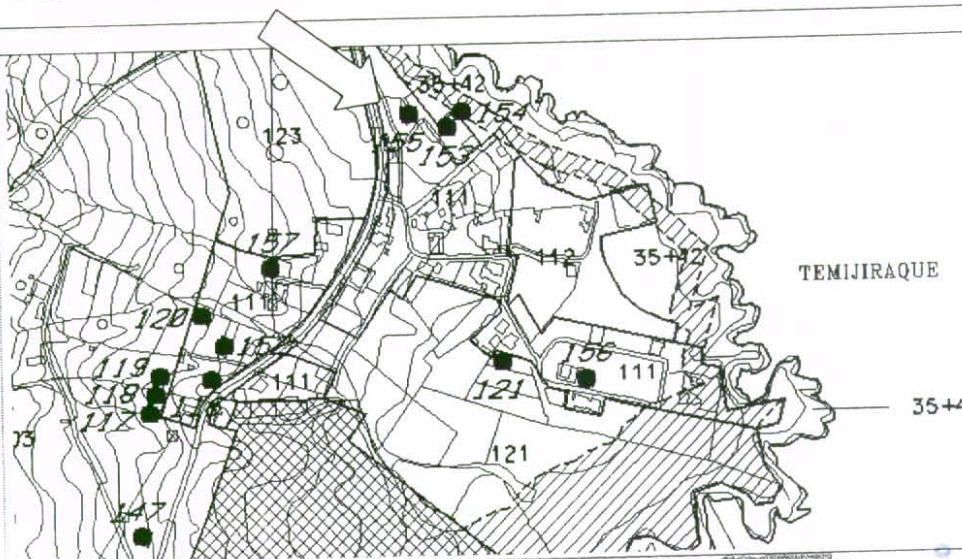
Teléfono:

922550467

Situación del edificio:

C/ Los Llanitos, 1, Temijiraque

Situación:
Plano 6



Fotografía(s):
[4] 70, 71, 72 y 73



Aprobado por la Alcaldía-Presidencia mediante
el Decreto nº 1.145 del día 28-10-03.



PLAN ESPECIAL Y CATALOGO DE EDIFICIOS DISCONFORMES CON LA ORDENACION URBANISTICA EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VALVERDE.

Ficha nº

155

CARACTERISTICAS MAS RELEVANTES:

Altura:	Plantas enterradas:	-
	aparentes:	2
Superficie construida aproximada (m ² t):	enterrada:	-
	aparente:	162
	total:	162

CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE LA D.A. 1ª DEL DL 1/2000:

Destino:	RESIDENCIAL	☒
	AGRICOLA	
	GANADERO	
	OTRO	

CONDICIONES DE ESTABILIDAD, SEGURIDAD Y DIMENSIONALES CON RELACION AL USO A QUE SE DESTINA:

☒	Suficientes
-------------------------------------	-------------

¿Se considera en estado de ruina?

NO

CONDICIONES DE ADECUACION TERRITORIAL AL ENTORNO EN QUE SE UBICA:

Ley de Costas:
¿Está en zona de dominio público marítimo-terrestre o de servidumbres de tránsito, acceso al mar o protección?

NO

Ley de Aguas:
¿Está en zona de dominio público hidráulico o de servidumbre de protección?

NO

Ley de Carreteras:
¿Está en zona de dominio público de carretera o de servidumbre?

NO

¿Está dentro del ámbito de algún espacio natural protegido?

NO

Aprobado por la Alcaldía-Presidencia mediante el Decreto nº 1.145 del día 28-10-03.



Este documento es fotocopia y su texto no es original.
21 JUN 2003.
El Secretario.

PLAN ESPECIAL Y CATALOGO DE EDIFICIOS DISCONFORMES CON LA ORDENACION URBANISTICA EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VALVERDE.

Ficha nº

155

¿Está en suelo calificado como dotación pública?

NO

¿Está en suelo calificado como espacio libre público?

NO

CONDICIONES DE ADECUACION TERRITORIAL Y URBANISTICA AL ENTORNO EN QUE SE UBICA:

Planeamiento general vigente:

Clasificación del suelo:
Categorización del suelo:
Calificación del suelo:

Suelo urbano
Suelo urbano consolidado
Zona D

¿Cumple la ordenación estructural del plan general?

SÍ

¿Cumple la ordenación pormenorizada del plan general?

NO

Motivo:

No consta cumplimiento de las condiciones de edificación

CONDICIONES DE LA AUTORIZACION DE USO:

¿Es autorizable?

SI

Condiciones:

En el plazo máximo de 6 meses desde la aprobación definitiva del plan especial debe presentar solicitud de autorización de uso o actividad, acompañando:

1. La documentación escrita y gráfica que describa las características y el estado actual del edificio o los edificios existentes.
2. Caso de que sean necesarias, proyecto técnico de las obras complementarias a realizar.

La edificación y la actividad se adscriben a la situación de fuera de ordenación, grado...

2º

Pueden autorizarse las obras de demolición total o parcial y las que tiendan al cumplimiento de la ordenación proyectada.

Pueden autorizarse obras de conservación, reparación y consolidación.

Pueden autorizarse las obras de ampliación indispensables para cumplir las condiciones de habitabilidad.

Aprobado por la Alcaldía-Presidencia mediante el Decreto nº 1.145 del día 28-10-03.



Concuerda Valverde-Hierro

27 OCT 2003
El Secretario,

PLAN ESPECIAL Y CATALOGO DE EDIFICIOS DISCONFORMES CON LA ORDENACION URBANISTICA EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VALVERDE.

Ficha nº

156

**CENSO
DECRETO 11/97**

SI

Identificación

6887

¿Está censada?

IDENTIFICACION:

Propietario:

MARIA LOURDES DOMINGUEZ CASTRO

DNI:

24.855.250-R

Dirección postal:

Las Playecillas

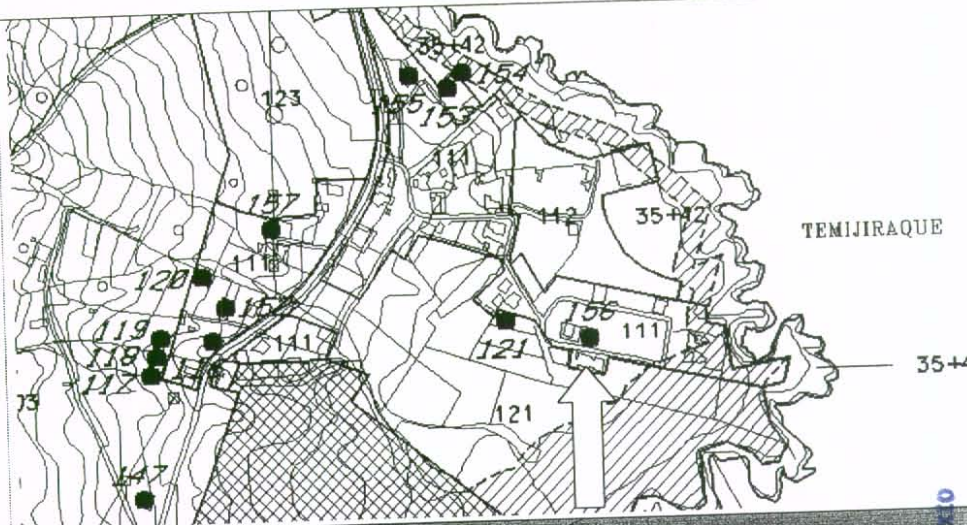
Teléfono:

922550694

Situación del edificio:

C/ Puertito La Teja, 40, Temijiraque

Situación:
Plano 6



Fotografía(s):
[40] 74, 75 y 76



Aprobado por la Alcaldía-Presidencia mediante
el Decreto nº 1.145 del día 28-10-03.

Valverde-Hierro 27 OCT 2003
El Secretario,



PLAN ESPECIAL Y CATALOGO DE EDIFICIOS DISCONFORMES CON LA ORDENACION URBANISTICA EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VALVERDE.

Ficha nº

156

CARACTERISTICAS MAS RELEVANTES:

Altura:	Plantas	enterradas:	-
		aparentes:	2
Superficie construida aproximada (m ²):		enterrada:	-
		aparente:	256
		total:	256

CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE LA D.A. 1ª DEL DL 1/2000:

Destino:	RESIDENCIAL	☒
	AGRICOLA	
	GANADERO	
	OTRO	

CONDICIONES DE ESTABILIDAD, SEGURIDAD Y DIMENSIONALES CON RELACION AL USO A QUE SE DESTINA:

☒	Suficientes
-------------------------------------	-------------

¿Se considera en
estado de ruina?

NO

CONDICIONES DE ADECUACION TERRITORIAL AL ENTORNO EN QUE SE UBICA:

Ley de Costas:
¿Está en zona de dominio público marítimo-terrestre o de servidumbres de tránsito, acceso al mar
o protección?

NO

Ley de Aguas:
¿Está en zona de dominio público hidráulico o de servidumbre de protección?

NO

Ley de Carreteras:
¿Está en zona de dominio público de carretera o de servidumbre?

NO

¿Está dentro del ámbito de algún espacio natural protegido?

NO

**Este documento es fotocopia y su texto
concuerda fielmente con el original.**

Valverde-Hierro

El Secretario,

**Aprobado por la Alcaldía-Presidencia mediante
el Decreto nº 1.145 del día 28-10-03.**

PLAN ESPECIAL Y CATALOGO DE EDIFICIOS DISCONFORMES CON LA ORDENACION URBANISTICA EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VALVERDE.

Ficha nº

156

¿Está en suelo calificado como dotación pública?

NO

¿Está en suelo calificado como espacio libre público?

NO

CONDICIONES DE ADECUACION TERRITORIAL Y URBANISTICA AL ENTORNO EN QUE SE UBICA:

Planeamiento general vigente:

Clasificación del suelo:
Categorización del suelo:
Calificación del suelo:

Suelo urbano
Suelo urbano consolidado
Zona B

¿Cumple la ordenación estructural del plan general?

SI

¿Cumple la ordenación pormenorizada del plan general?

NO

Motivo:

No consta cumplimiento de las condiciones de edificación

CONDICIONES DE LA AUTORIZACION DE USO:

¿Es autorizable?

SI

Condiciones:

En el plazo máximo de 6 meses desde la aprobación definitiva del plan especial debe presentar solicitud de autorización de uso o actividad, acompañando:

1. La documentación escrita y gráfica que describa las características y el estado actual del edificio o los edificios existentes.
2. Caso de que sean necesarias, proyecto técnico de las obras complementarias a realizar.

La edificación y la actividad se adscriben a la situación de fuera de ordenación, grado...

2º

Pueden autorizarse las obras de demolición total o parcial y las que tiendan al cumplimiento de la ordenación proyectada.

Pueden autorizarse obras de conservación, reparación y consolidación.

Pueden autorizarse las obras de ampliación indispensables para cumplir las condiciones de habitabilidad.

Aprobado por la Alcaldía-Presidencia mediante el Decreto nº 1.145 del día 28-10-03.



Este documento es fotocopia y su texto concuerda fielmente con el original.

Valverde de Júcar

21 JUL 2003.

El Secretario,